

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

1031 *RESOLUCIÓN 452/38275/2003, de 29 de diciembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección para la convocatoria de acceso a la condición de Reservista Voluntario.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 de la convocatoria, publicada por Resolución 452/38270/2003, de 22 de diciembre, de la Subsecretaría de Defensa (Boletín Oficial del Estado número 307, de 24 de diciembre), se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección:

Primero. Composición.

1. La Comisión Permanente de Selección estará presidida por el General de División Don José Luis Asensio Gómez, actuando como Vocales el Coronel (Infantería) Don Joaquín Aguirre Escandella, el Coronel (Infantería) Don Ángel Franco Martínez, el Coronel (Caballería) Don Antonio Vázquez Rubio, el Capitán de Navío (Cuerpo General) Don Santos Blanco Núñez, el Teniente Coronel (Infantería) Don Javier Fernández Recio y el Comandante del Ejército del Aire (Cuerpo General) Don Manuel Serrano Pérez.

2. Como suplentes de dicha Comisión el Coronel (Artillería) Don Jaime Domínguez Buj, el Teniente Coronel (Transmisiones) Don Juan Sánchez Tocino, el Teniente Coronel (Infantería) Don Fernando Fernández Baizán, el Teniente Coronel (Infantería) Don José Antonio Crespo-Francés Valero, el Capitán de Fragata (Cuerpo General) Don José Ramón Fernández de Mesa y Temboury, el Comandante del Ejército del Aire (Cuerpo General) Don Santiago Yebra Gil y el Comandante del Ejército del Aire (Cuerpo General) Don Jesús Javier Marcos Ingelmo.

Segundo. Cometidos.

a) Dirigir y coordinar el desarrollo del proceso selectivo en todos los centros de selección.

b) Verificar el cálculo de las puntuaciones de concurso, de acuerdo con las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el apéndice 5 de la citada Resolución.

c) Calcular la puntuación final obtenida por cada solicitante en cada una de las plazas a las que opta.

d) Determinar los solicitantes que serán nombrados aspirantes seleccionados para cada plaza convocada.

e) Revisar a petición de los aspirantes la calificación de «no apto» en la prueba de reconocimiento médico.

f) Declarar las exclusiones y bajas pertinentes en el proceso de selección.

g) Realizar cuantos más actos se deriven de lo establecido en la citada Resolución.

Tercero. Asesores especialistas.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección podrá requerir la incorporación a sus

trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Director General, Gregorio López Iraola.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1032 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Sagunto, Consell Local Agrari (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 234 de 2 de octubre de 2003 y núm. 257 de 29 de octubre de 2003 fueron publicadas las bases para cubrir en propiedad por medio del sistema de concurso-oposición, por promoción interna, un total de 20 plazas de Vigilante Rural del servicio de vigilancia rural del Consell Local Agrari de Sagunto, así como sus extractos en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 4.616 de fecha 27 de octubre de 2003 y núm. 4.635 de fecha 21 de noviembre de 2003, que a continuación se indican:

Funcionario de carrera

Denominación: Vigilante Rural.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Cometidos Especiales.
Número de vacantes: Veinte.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas se hará en el registro general del Consell Local Agrari de Sagunto, en el registro general del Ayuntamiento de Sagunto, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Sagunto, 29 de diciembre de 2003.—El Presidente, J. Francesc Fernández Carrasco.

1033 *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 292, de 22 de diciembre de 2003, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 250, de 30 de diciembre de 2003, han sido publicadas

las bases para la provisión en propiedad de tres plazas de Guardia de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y Clase Policía Local, por el sistema de concurso oposición libre, aprobadas por Resolución de la Alcaldía.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.

El plazo de presentación será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Pinos Puente, 2 de enero de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Emilio Ruiz Rodríguez.

1034 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Oropesa de Mar (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, número 2, de fecha 3 de enero de 2004, se publican las bases para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General Subescala Gestión del área de Rentas y Exacciones, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía, por concurso-oposición libre.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de que la resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos y fecha del primer examen también se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en dichas pruebas será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Oropesa del Mar, 5 de enero de 2004.—El Alcalde, Rafael Albert Roca.

1035 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 307, de 26 de diciembre de 2003, se publica el texto íntegro de las Bases Específicas reguladoras de la convocatoria para provisión, mediante Concurso-Oposición libre, de 1 plaza de Alguacil de Administración General subescala Subalterna del Ayuntamiento de Torrelodones.

El plazo de presentación de instancias para provisión de este puesto de trabajo de personal funcionario será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Torrelodones, 5 de enero de 2004.—El Alcalde, Carlos Galbeño González.

1036 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife números 126 y 155, de fechas 8 de octubre y 10 de diciembre de 2003, y en el Boletín Oficial de Canarias n.º 253, del día 30 de diciembre de 2003; se publicaron las bases y programa de la Convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cuatro plazas de guardia de la Policía Local, de Administración Especial, servicios especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Breña Alta, 7 de enero de 2004.—El Alcalde, Blas Bravo Pérez.

1037 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Algete (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 301, de fecha 18 de diciembre de 2003, se hacen públicas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso, de una plaza de técnico de Gestión, vacante en la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Algete, por Turno de Promoción Interna, Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al quearezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Algete, 8 de enero de 2004.—El Alcalde, Jesús Herrera Fernández.